

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-04-2020

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de abril de 2020. No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobación de las Bases para la concesión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género (GEX-2020/8749). Se acordó:

Primero.- Modificar el segundo párrafo de la base octava, de forma que donde dice: *La cuantía individual de cada ayuda será de 500 euros por beneficiaria, distribuidos en dos entregas mensuales de 250 euros en los meses de mayo y junio del ejercicio de la convocatoria.*

Deberá decir: *La cuantía individual de cada ayuda será de 500 euros por beneficiaria, distribuida en dos pagos, de periodicidad mensual, de 250 euros.*

Segundo.- Aprobar las citadas Bases con la expresada modificación.

Tercero.- Disponer la continuación de este procedimiento por encontrarse estrechamente vinculado a los hechos justificativos del estado de alarma y ser indispensable para la protección del interés general de acuerdo con la Disposición adicional tercera, en sus puntos 1º y 4º, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19.

Cuarto.- Publicar las bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Cumplido lo anterior, someter a consideración de esta Junta de Gobierno Local la propuesta de convocatoria de estas ayudas para el ejercicio 2020.

URGENCIAS.-

Primero.- Aprobación del expediente para la contratación del suministro de plantas y material de jardinería para las zonas verdes de Lucena (SU-05/20 - GEX 2020/7568). Se acordó:

Primero.- Aprobar el citado expediente, incluida la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que figuran en el mismo y que han de regir en la contratación de referencia.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto plurianual:

Periodo inicial del contrato. / Anualidades (IVA excluido / IVA incluido)	
Año 2020 (4 meses)	15.610,56 euros / 17.271,04 euros
Año 2021 (8 meses)	31.221,11 euros / 34.542,09 euros

Para los periodos de prórroga, en su caso. / Anualidades (IVA excluido / IVA incluido)		
1ª prórroga	Año 2021 (4 meses)	15.610,56 euros / 17.271,04 euros
	Año 2022 (8 meses)	31.221,11 euros / 34.542,09 euros
2ª prórroga	Año 2022 (4 meses)	15.610,56 euros / 17.271,04 euros
	Año 2023 (8 meses)	31.221,11 euros / 34.542,09 euros
3ª prórroga	Año 2023 (4 meses)	15.610,56 euros / 17.271,04 euros

	Año 2024 (8 meses)	31.221,11 euros / 34.542,09 euros
--	--------------------	-----------------------------------

Segundo.- Inicio de expediente de prórroga del contrato de servicios deportivos y otros complementarios (GEX-2020/1561). Se acordó:

Primero.- Iniciar expediente para prorrogar el mencionado contrato formalizado con Alua Innova, S.L., por un plazo de nueve meses.

Segundo.- Elaborado dicho expediente, someterlo a dictamen de la Comisión informativa de Deportes, con carácter previo a su aprobación.

3.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)